Paseo del Rey, 30 28008 Madrid

Tel.: 91 540 34 59 - Int. 103 459 Fax: 91 540 33 65 - Int. 103 365 jnb@renfs.es

renfe

José Múñez Blázquez Director Corporativo de Recursos Humanos

> D. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA BASTANTE PRESIDENTE DEL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA DE RENFE-OPERADORA

C/c

SECRETARIO GENERAL DE

SEMAF

CC00

UGT

SFF-CGT

SF

Madrid, 30 de mayo de 2007

Como todos sabemos, configurar la negociación de un Convenio Colectivo supone siempre aunar voluntades y esfuerzos que se hacen más patentes en nuestra Empresa, máxime tras la importante transformación que supuso la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, lo que, si cabe, conforma una mayor complejidad.

Por ello, y sin poner en duda la capacidad de las decisiones tomadas a través de la mayoría del Comité General de Empresa, como máximo órgano de representación de los trabajadores de nuestra empresa, no es menos cierto que, el objetivo en el que nos embarcamos requiere la construcción de un clima favorable que posibilite la necesaria implicación y vocación de construcción positiva, para lo cual precisamos el mayor espectro posible, evitando tensiones previas que sólo demorarían la verdadera negociación de los contenidos y de los objetivos de cada una de las partes que conformamos esta importante negociación.

Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos Paseo del Rey, 30 28008 Madrid Tel.: 91 540 34 59 - Int. 103 459 Fax: 91 540 33 65 - Int. 103 365 jnb@renfe.es

renfe

José Múñez Blázquez Director Corporativo de Recursos Humanos

Queremos dejar patente nuestra disposición a la negociación que posibilite la mejor posición en el nuevo escenario liberalizado y competitivo, reforzando la que actualmente detenta la empresa como referencia en el Sector Ferroviario. En cualquier caso, para alcanzar estos objetivos, precisamos, como se ha venido produciendo en Convenios anteriores, de la conformación de un acuerdo implícito de los principales actores sobre el marco y desarrollo elegido, que nos asegure la conclusión del mismo con el mayor consenso posible, con un elevado grado de implicación.

Para ello, estamos dispuestos a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios, manteniendo todos los contactos que la situación requiere, y reuniéndonos, tanto de forma conjunta como separada, para configurar una comisión negociadora lo más integradora posible de las representaciones emanadas de las últimas elecciones sindicales, donde puedan encontrar las vías adecuadas para ejercer su legítimo derecho a la negociación colectiva.

TENJE
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS